

POLÍTICA DE EMPLEADOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

La Asociación está firmemente comprometida con las leyes federales y estatales destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades de empleo para personas con discapacidad.

La Asociación prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las prácticas de empleo o términos, condiciones y privilegios de empleo. En consonancia con esta política y la legislación aplicable, La Asociación está dispuesta a hacer los arreglos razonables para las limitaciones físicas o mentales conocidas de los solicitantes calificados o empleados, a menos que ello implique una dificultad excesiva para el funcionamiento de sus actividades.